

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

\*\*\*\*\*

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

#### CIRCULAR

En el Boletín Oficial del Estado número 295, correspondiente al 22 del mes actual, se publica la Circular de la Dirección General de Administración Local, referente al cumplimiento de rotular por los Ayuntamientos los accesos a sus respectivas localidades, que dice así: «Excelentísimos señores: En la XX Asamblea Nacional celebrada por la Federación Española Centros de Iniciativa y Turismo en la ciudad de Palma de Mallorca, se tomó el siguiente acuerdo: «Rogar a la Dirección General de Administración Local tenga a bien recordar a los Municipios el cumplimiento de la obligación de rotular los accesos a sus respectivas localidades, así como señalar las travesías urbanas para lograr la precisa orientación del viajero». En su vista, y teniendo en cuenta que por Orden circular de este Ministerio de fecha 22 de febrero de 1944 se dispuso que en la entradas por vía nacional, comarcal y local a todos los núcleos de población del territorio nacional se coloquen por cuenta de los respectivos Ayuntamientos rótulos indicadores del nombre de la localidad, con las características que en el apartado 2.º de la Circular citada se especifican y detallan. Este Centro Directivo, consecuente con el ruego elevado por la Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo, en ejecución del acuerdo de referencia, y por considerarlo oportuno y conveniente, ha acordado recordar a todos los Ayuntamientos del territorio nacional la necesidad de que en el plazo prudencial que los excelentes señores Gobernadores Civiles respectivos fijen, procedan a dar cumplimiento riguroso a lo dispuesto respecto al particular en la referida Orden Circular de 22 de febrero de 1944, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 23 del mismo mes y año. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y cumplimiento». Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Ayuntamientos de esta provincia se dé exacto cumplimiento a la citada Orden circular, en el plazo de sesenta días, a partir de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de octubre de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—5.085)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Nº Asociado de Urbanización

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Ramón Hermanos» (S. A.), como contratista de las obras de instalación de alumbrado público en el sector de extrarradio de la División Sexta, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 23 de julio de 1952.

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—3.484)

## Ministerio de Agricultura

Servicio de Concentración Parcelaria.—Comisión Local de Moraleja de Enmedio

#### AVISO

Se hace público para conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de este término municipal:

I. Que con esta fecha se han remitido al Ayuntamiento de Moraleja los siguientes documentos:

a) Plano parcelario del perímetro a concentrar, detallando en cada parcela el número de orden de su propietaria y la clase de tierra.

b) Boletines individuales de la propiedad (T5), especificándose en cada finca el polígono, parcela, paraje, extensión, clase de tierra y sistema de cultivo.

c) Relación de propietarios afectados por la concentración, determinados en el período de investigación.

d) Relación de cultivadores.

El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar desde la primera inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos aquellos a quienes afecte puedan formular cuantas observaciones verbales o escritas estimen pertinentes.

II. Que los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o las personas que traigan causa de los mismos podrán, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la primera inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos,

apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

III. Que, conforme al artículo 44 del Decreto de 10 de agosto pasado, las fincas de la zona sin dueño conocido se considerarán pertenecientes al Estado, quedando facultado el Servicio de Concentración Parcelaria para enajenarlas a otros propietarios de la zona o destinarlas a cualquiera otra finalidad relacionada con la concentración o mejoras de la misma.

Moraleja de Enmedio, 21 de octubre de 1955.—El Secretario, Luis Martín Liñán.

(G. C.—5.102)

(O.—28.402)

## Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 1 de agosto de 1949, con los números 759.264 de entrada y 110.050 de registro, correspondiente al depósito de 1.905,02 pesetas, por don José Pajares Miguel, como Subdirector de la Cía. de Seguros Generales de Occidentes (Sociedad Anónima), para responder en concepto de pagos de Arbitrio de Bomberos, en razón de las primas cobradas en el Ayuntamiento de Oviedo durante el año 1947, disposición del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oviedo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—3.480)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Jesús Sanjurjo González, domiciliado en Madrid, calle de Martín de los Heros, núm. 72, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos

de piedra del cauce del río Jarama, en la zona comprendida de 500 metros aguas abajo a partir del puente de Pindoque, margen izquierda del río Jarama, en término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 12,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Martín de la Vega, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 40-32.)

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.086)

(O.—28.394)

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Expropiaciones

### TERMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

Transcurrido el plazo que hubo de fijarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 24 de febrero de 1955, para que el propietario interesado en el expediente de expropiación de un terreno en el término municipal de Colmenar Viejo (ampliación del expediente), incoado con motivo de las obras del Tramo B, Trozo 1.º, Subsección primera, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, pudiera presentar las reclamaciones que considerara pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tal finca, sin que conste que el referido propietario haya hecho uso de ese derecho, y apareciendo, por el contrario, comunicación del Ayuntamiento del referido pueblo de Colmenar Viejo manifestando no haberse formulado reclamación alguna, el Ingeniero Jefe que firma, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de la expresada finca, precisa para las obras que se mencionan.

Lo que se hace público en el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación Forzosa, con el fin de que el

expresado propietario, cuya relación re-  
 cificada se publicó en el BOLETÍN OFICIAL  
 del precitado 24 de febrero de 1955, pue-  
 dan, dentro del plazo de ocho (8) días,  
 y en caso de no estar conformes con es-  
 ta resolución, utilizar contra la misma  
 el recurso a que se hace referencia en el  
 artículo 19 de la ya citada ley de Ex-  
 propiación Forzosa.

Madrid, 21 de octubre de 1955.—El  
 Ingeniero Jefe, Augusto Krahe.  
 (G. C.—5.100) (A.—3.487)

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### III FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

Se convoca concurso público para ad-  
 judicar la impresión del folleto de Re-  
 glamentos de la Feria.

Los licitadores podrán entregar sus  
 propuestas en las oficinas del Comisa-  
 riado de la Feria, Huertas, 26, Madrid,  
 antes de las doce horas del día 11 de  
 noviembre de 1956. La apertura de plie-  
 gos tendrá lugar en las citadas oficinas  
 a las doce horas del día 12 de noviem-  
 bre.

El pliego de condiciones estará a dis-  
 posición de los concursantes en las re-  
 petidas oficinas de la Comisaría, de diez  
 a trece y de las dieciséis a las diecinue-  
 ve horas.

La fianza provisional que deberán de-  
 positar los licitadores asciende a la ci-  
 fra de mil (1.000) pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1955.—El  
 Comisario general de la Feria, Diego  
 Aparicio.

(G. C.—5.147) (A.—3.471)

## AYUNTAMIENTOS

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Acordada por este Ayuntamiento la  
 prórroga de las Ordenanzas fiscales de  
 exacciones para el ejercicio próximo de  
 1956, quedan expuestas al público por  
 término de quince días en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento, según se deter-  
 mina en el texto articulado y refundido  
 de las leyes de Régimen Local, para que  
 puedan examinarse y formular por escri-  
 to las reclamaciones que se estimen per-  
 tinentes.

Miraflores de la Sierra, a 21 de oc-  
 tubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.030) (O.—28.348)

### PARACUELLOS DE JARAMA

Concurso subasta anunciado en el  
 «Boletín Oficial del Estado» del día 22  
 de septiembre pasado, para adjudicar  
 las obras de construcción de veintidós  
 viviendas protegidas en esta localidad.  
 Se hace público que el segundo período  
 de la licitación, o sea la apertura de los  
 pliegos admitidos conteniendo la ofer-  
 ta económica, se celebrará en la Casa  
 Consistorial de este Ayuntamiento a las  
 doce horas del segundo día hábil poste-  
 rior al que se publique este anuncio en  
 el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Paracuellos de Jarama, a 22 de oc-  
 tubre de 1955.—El Alcalde-Presidente,  
 Domingo Ramos.

(G. C.—5.031) (O.—28.349)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Acordada por este Ayuntamiento la  
 prórroga de las Ordenanzas municipales  
 y Tarifas de exacciones del corriente  
 año, para el ejercicio de 1956, y como  
 única modificada en su Tarifa la Orde-  
 nanza del Arbitrio sobre la Riqueza Rús-  
 tica, por haber sufrido revisión el cata-  
 stro de este término, quedan expuestas al  
 público por plazo de quince días, para  
 oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 20 de oc-  
 tubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.997) (O.—28.334)

### LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Acordada por este Ayuntamiento la  
 prórroga de las Ordenanzas de exaccio-  
 nes municipales que rigen en el año ac-  
 tual para el año de 1956, quedan ex-  
 puestas al público en la Secretaría de

## Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE SEPTIEMBRE DE 1955

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han  
 atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Alcalá de Henares	Olmeda de las F.	Ovina..	3		3		
Idem.....	Idem.....	Loeches.....	Idem..	30				30
Carbunco b.º..	Idem.....	Ribatejada.....	Idem..		2		2	
Idem.....	Idem.....	Valdeavero.....	Caprina.		2		2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina..		12		12	
Peste.....	Navalcarnero...	Brunete.....	Aviar..		50		30	20
Idem.....	Idem.....	Quijorna.....	Idem..	10	50		30	30
Idem.....	Idem.....	Villanueva de la C.	Idem..		25		20	5
Rabia.....	Madrid.....	Madrid.....	Canina..		2		2	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felina..		1		1	
Viruela.....	Chinchón.....	Colmenar de O..	Ovina..	3		3		
Idem.....	Getafe.....	Griñón.....	Idem..	6	41		12	35

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—4.951)

este Ayuntamiento por término de quin-  
 ce días, para oír reclamaciones.

Los Santos de la Humosa, a 22 de oc-  
 tubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.999) (O.—28.335)

### GUADALIX DE LA SIERRA

Aprobadas que han sido las Ordenan-  
 zas de exacciones por este Ayuntamiento  
 para el ejercicio de 1956, se hallan ex-  
 puestas al público en la Secretaría del mis-  
 mo, durante el plazo de quince días, para  
 oír reclamaciones.

Guadalix de la Sierra, a 21 de octubre  
 de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
 (G. C.—5.053) (O.—28.368)

En la Secretaría de este Ayuntamiento  
 se halla expuesta al público la Matrícu-  
 la de la Contribución Industrial, formada  
 para el próximo ejercicio de 1956, por es-  
 pacio de diez días, para oír reclamacio-  
 nes.

Asimismo se hallan expuestos al públi-  
 co, por plazo de ocho días, los padrones  
 de las clases A y D y también los de las  
 clases B y C, de patentes de vehículos de  
 tracción mecánica, para oír reclamacio-  
 nes.

Guadalix de la Sierra, a 21 de octubre  
 de 1955.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
 (G. C.—5.052) (O.—28.367)

### MOSTOLES

La Corporación de mi Presidencia, en  
 sesión celebrada en el día de ayer, apro-  
 bó por unanimidad la prórroga de las Or-  
 denanzas de exacciones municipales del  
 actual ejercicio para el próximo año de  
 1956, sin modificaciones.

Lo que se hace público a efectos de re-  
 clamaciones durante el plazo de quince  
 días, de acuerdo con lo dispuesto en el  
 artículo 722 de la ley de Régimen Local  
 vigente, en cuyo plazo se encuentra ex-  
 puesto en las oficinas del Ayuntamiento.

Móstoles, 14 de octubre de 1955.—El  
 Alcalde, A. Pontes.  
 (G. C.—5.051) (O.—28.366)

### VALDEMAQUEDA

Por espacio de ocho días, y para que  
 contra los mismos se puedan formular re-  
 clamaciones, se hallan expuestas en esta  
 Secretaría los documentos siguientes:

Padrón de la Contribución Urbana, pa-  
 ra el ejercicio de 1956.

Lista cobratoria del arbitrio municipal  
 sobre la misma.

Lista cobratoria del arbitrio municipal  
 sobre la Contribución Rústica del referi-  
 do ejercicio de 1956.

Valdeмаqueda, a 19 de octubre de  
 1955.—El Alcalde, Ventura Torres.  
 (G. C.—5.050) (O.—28.365)

Prorrogadas para el próximo ejercicio  
 de 1956 todas y cada una de las Ordenan-  
 zas que rigen en el actual, sin modifica-

ción de tarifas, quedan expuestas al pú-  
 blico en la Secretaría de este Ayuntamien-  
 to, por espacio de quince días, para que  
 puedan formularse reclamaciones con-  
 tra las mismas.

Valdeмаqueda, a 19 de octubre de  
 1955.—El Alcalde, Ventura Torres.  
 (G. C.—5.049) (O.—28.364)

### VALDEMORILLO

El anuncio que aparece en el BOLETÍN  
 OFICIAL de la provincia del día 18 del mes  
 actual, referente al expediente de enaje-  
 nación de terreno, se rectifica en el sen-  
 tido de que el plazo de reclamaciones es  
 de quince días, y no de ocho como, por  
 error, se dice, por ser para información  
 pública.

Valdemorillo, 21 de octubre de 1955.—  
 El Alcalde, Juan Segovia.  
 (G. C.—5.048) (O.—28.363)

### VALDEMANCO

Aprobados los pliegos de condiciones  
 por la Corporación en pleno de este  
 Ayuntamiento, para la enajenación de  
 parcelas de terreno de la propiedad mu-  
 nicipal, sitio titulado «Cerrillo de Matalla-  
 ra», para construcción de hoteles, se ex-  
 ponen al público por plazo de ocho días,  
 contados desde el siguiente al de la fecha  
 en que aparezca inserto este anuncio en el  
 BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para  
 oír reclamaciones, en cumplimiento del  
 artículo 24 del Reglamento de las Corpo-  
 raciones Locales.

Al siguiente día hábil de cumplirse los  
 ocho días anteriores, sin reclamaciones, o  
 resueltas las que se hubieren presentado,  
 y otros veinte días hábiles también, en  
 virtud de la autorización que se tiene con-  
 cedida por la Superioridad, se celebrarán  
 en el salón de actos de este Ayuntamien-  
 to, bajo la presidencia del señor Alcalde o  
 Concejal en quien delegue, a las once ho-  
 ras, con asistencia del Secretario de la  
 Corporación, que dará fe del acto, la ven-  
 ta en pública subasta de las parcelas de  
 terreno que se relacionan seguidamente,  
 y que han sido solicitadas para en ellas  
 edificar:

Parcela de terreno en el sitio «Cerrillo  
 de Matallera», señalada con el núm. 15  
 del Plano parcelario, superficie aproxima-  
 da 2.497 metros cuadrados, tipo de tasa-  
 ción una peseta cincuenta céntimos me-  
 tro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio que  
 la anterior, señalada con el núm. 16 del  
 Plano parcelario, superficie aproximada  
 2.059 metros cuadrados, tipo de tasación  
 una peseta cincuenta céntimos metro  
 cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el número 17 del Plano par-  
 celario, superficie aproximada 4.109 me-  
 tros cuadrados, tipo de tasación una pe-  
 seta cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 26 del Plano par-  
 celario, superficie aproximada 2.372,75

metros cuadrados, tipo de tasación una  
 peseta cincuenta céntimos metro cua-  
 drado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 42 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 2.592 metros  
 cuadrados, tipo de tasación una peseta  
 cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, se-  
 ñalada con el núm. 43 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 2.358 metros  
 cuadrados, tipo de tasación una peseta  
 cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 44 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 2.274 metros  
 cuadrados, tipo de tasación una peseta  
 cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 47 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 1.680 me-  
 tros cuadrados, tipo de tasación una pe-  
 seta cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 59 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 1.792 metros  
 cuadrados, tipo de tasación una peseta  
 cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 61 del Plano par-  
 celario, superficie aproximada 2.923 me-  
 tros cuadrados, tipo de tasación una pe-  
 seta cincuenta céntimos metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio,  
 señalada con el núm. 62 del Plano parce-  
 lario, superficie aproximada 2.226 me-  
 tros cuadrados, tipo de tasación una pe-  
 seta cincuenta céntimos metro cuadrado.

Las proposiciones para optar a estas  
 subastas se presentarán por medio de  
 pliegos cerrados, debidamente reinte-  
 grados con arreglo a la ley del Timbre (4,70),  
 en la Secretaría de este Ayuntamiento,  
 todos los días hábiles, en hora de oficina,  
 desde el momento en que aparezca inser-  
 to este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de  
 la provincia hasta las trece horas del día  
 hábil anterior a la celebración de las su-  
 bastas, acompañando declaración jurada  
 haciendo constar, bajo su responsabili-  
 dad, no hallarse comprendido en ninguno  
 de los casos de incapacidad o incompati-  
 bilidad señalados en los artículos cuar-  
 to y quinto del vigente Reglamento de  
 Contratación de Corporaciones Locales.

Los licitadores acompañarán el resguar-  
 do de haber depositado el 5 por 100 del  
 tipo de tasación, sin cuyo requisito no se-  
 rá admitida ninguna proposición.

Si alguna de las subastas anunciadas  
 quedase desierta, se celebrará por segun-  
 da vez, transcurridos que fuesen los diez  
 días hábiles, en el mismo local, a igual  
 hora y bajo el mismo tipo de tasación.

Los gastos por reintegros, anuncio, tí-  
 tulos de propiedad, Derechos reales y  
 cuantos se ocasionen con motivo de estas  
 subastas serán de cuenta de los adjudica-  
 tarios, indistinta y mancomunadamente.

Valdemanco, 18 de octubre de 1955.—  
 El Alcalde, Valentín Serrano.  
 (G. C.—5.068) (O.—28.383)

### CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público en  
 la Secretaría de este Ayuntamiento, con  
 el fin de oír reclamaciones, los documen-  
 tos que a continuación se expresan:

Matricula Industrial y de Comercio  
 para 1956, por término de diez días.

Padrones de la Patente Nacional de  
 Circulación de Automóviles para 1956,  
 por término de quince días.

Padrón de Edificios y Solares para  
 1956, por término de ocho días.

Campo Real, 18 de octubre de 1955.—  
 El Alcalde, Joaquín Rubio.  
 (G. C.—5.070) (O.—28.385)

### GUADARRAMA

Después de transcurridos veinte días  
 hábiles de la publicación del presente  
 anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la  
 provincia, tendrá lugar en este Ayun-  
 tamiento, bajo la presidencia del señor  
 Alcalde o Concejal en quien delegue, la  
 subasta de enajenación de parcelas, por  
 el sistema de pliegos cerrados:

A las once horas, subasta de enajena-  
 ción de parcela en la carretera de Ma-  
 drid a La Coruña, en superficie de  
 651,70 metros cuadrados. Tipo de lici-  
 tación, 16.292,50 pesetas.

A las once quince, subastas de ena-  
 jenación de 23 parcelas en el Cerro de  
 la Iglesia: Núm. 1, 120 metros cuadra-  
 dos; núm. 2, de 130 metros cuadrados;

núm. 3, de 124,40 metros cuadrados; núm. 4, de 126 metros cuadrados; número 5, de 128 metros cuadrados; número 6, de 120 metros cuadrados; número 7, de 118 metros cuadrados; número 8, de 85 metros cuadrados; número 9, de 99 metros cuadrados; núm. 10, de 96 metros cuadrados; núm. 11, de 100 metros cuadrados; núm. 12, de 98 metros cuadrados; núm. 13, de 98 metros cuadrados; núm. 14, de 98 metros cuadrados; núm. 15, de 93 metros cuadrados; núm. 16, de 106 metros cuadrados; núm. 17, de 90 metros cuadrados; núm. 18, de 84 metros cuadrados; número 19, de 98 metros cuadrados; número 20, de 98 metros cuadrados; número 21, de 98 metros cuadrados; número 22, de 119 metros cuadrados, y núm. 23, de 98 metros cuadrados. El tipo de licitación es el de tres pesetas y 50 céntimos por metro cuadrado.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para la celebración de estas subastas se cuenta con la autorización de la Dirección General de Administración Local.

Para tomar parte en las mismas se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 19 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta de enajenación de parcela número ....., en superficie de ....., ofrece por dicha enajenación la cantidad de ..... pesetas, aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas. .... de ..... de 1955.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de capacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Guadarrama sobre enajenación de parcela de terreno en .....

En ....., a ..... de ..... de 1955.

(Firma del solicitante.)

(G. C.—5.069) (O.—28.384)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta (tercera) de pastos de la finca Monte Pinar, a las doce horas, para 2.860 lanares, a 200 vacuno y 80 mayores. Tipo de licitación, 67.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la subasta.

La garantía a prestar por los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 21 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos de la finca Monte Pinar, para el año forestal 1955-56, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra) y acepta las condiciones facultativas y económicas de la subasta. .... de ..... de 1955.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—5.060) (O.—28.375)

### VILLALBILLA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, las Ordenanzas de las exacciones comprendidas en el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones contra las mismas.

Villalbilla, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, Pedro Sánchez.

(G. C.—5.067) (O.—28.382)

### GETAFE

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los contribuyentes que en la Secretaría de este Ayuntamiento están expuestos durante el plazo de quince días los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula Industrial, confeccionados para el año 1956.

Getafe, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—5.061) (O.—28.376)

### CASARRUBUELOS

Este Ayuntamiento ha acordado prorrogar la vigencia de las Ordenanzas municipales que rigieron durante el anterior ejercicio, por tiempo indefinido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubuelos, 17 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.059) (O.—28.374)

### ESTREMEIRA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1956, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por ocho.

Expediente de transferencia de créditos, por quince.

Estremera, 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Juan Sánchez.

(G. C.—5.058) (O.—28.373)

### EL ATAZAR

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones:

Las Ordenanzas de exacciones municipales del año actual, prorrogadas para el ejercicio de 1956.

El Presupuesto municipal ordinario para el mismo ejercicio.

El Atazar, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde, Mariano Herranz.

(G. C.—5.057) (O.—28.372)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobadas por el Ayuntamiento las nuevas Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1956, se hallan éstas expuestas al público durante quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—5.056) (O.—28.371)

### DAGANZO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga de varias de las Ordenanzas fiscales de exacciones y la modificación de otras para el año de 1956, quedan expuestas al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, según determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local, a efectos de que puedan examinarse y formular las reclamaciones pertinentes.

Daganzo, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—5.055) (O.—28.370)

### GARGANTA DE LOS MONTES

La Matrícula de Industrial de este término para el próximo ejercicio de 1956 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 17 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Gutiérrez.

(G. C.—5.054) (O.—28.369)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Agustín López Palao, contra doña Aurea Gallego Cazaubón, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados a la deudora.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de noviembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de nueve mil novecientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Macías Santos, con domicilio en la calle de la Princesa, número sesenta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.482)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en procedimiento ejecutivo seguido a instancia de don Ignacio Cabezon Rodríguez, contra don Santiago Galán de la Fuente, sobre pago de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados y depositados en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número sesenta y nueve, consistentes en dos laminadoras de joyería, una pulidora con motor, una prensa de troquelar, un banco de estirar, una mesa de trabajo y un aparato de radio.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.485)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número veintitrés, de 1955, y a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Doti, en nombre y representación de don José Manuel Lizaseain Aurrecoechea, diligencias preparatorias de ejecución, en cuantía de diecinueve mil sesenta y dos pesetas, contra don Ramón Núñez Martínez, vecino de esta capital, en calle de la Palma, número veintiuno, que constituyó la Sociedad «Nual» (S. L.), fábrica

de caramelos, domiciliada en esta capital, calle General Oráa, núm. 55, cuyo demandado se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, ya que en el domicilio señalado ya no residencia, por lo que se cita al mismo por medio del presente, que se fijará en la tablilla de órdenes de este Juzgado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que el día 15 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de reconocer las firmas estampadas en el documento de deuda presentado con el escrito de demanda, bajo el apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—3.483)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 12

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido con el número 113, de 1948, por delito de hurto, se cita y llama al penado Máximo Sánchez Corduras, de veintiséis años, hijo de Máximo y de Luisa, natural y vecino de Madrid, casado, empleado, que tuvo su domicilio en la calle de Coloreros, número 4, a fin de que comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

(B.—9.344)

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de esta capital, en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado con el número 399, de 1953, por delito de robo, se cita y llama al penado Fernando García-Diego Romero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Natividad, natural y vecino de Madrid, soltero, mecánico, que tuvo su domicilio en el pueblo de Llaranes, partido judicial de Avilés, trabajando a las órdenes de la empresa Entrecanales y Tavora, a fin de que comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reducido a prisión para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

(B.—9.343)

#### JUZGADO NUMERO 13

En providencia dictada en el día de hoy, 6 de octubre de 1955, en sumario número 281, de 1955, seguido por el delito de robo a don Miguel Bernal de Mérida, de treinta y tres años, soltero, hijo de Antonio e Isabel, natural de Málaga, domiciliado en Casablanca (Marruecos francés), plaza de Nicolás Paquet, inmueble Villas Paquet, y accidentalmente en Madrid, Hotel Fénix, calle de Marcenado, número 34, segundo A, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marce, calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración en el aludido sumario e instruirle de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le instruye por el presente, apercibiéndole que caso de no comparecer será incurrido en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—9.363)

En providencia dictada en el día de hoy, 7 de octubre de 1955, se cita a Federico Holgado Gutiérrez, natural de Je-

rez de la Frontera (Cádiz), hijo de José y de Catalina, de treinta y siete años, casado, y que estuvo domiciliado en la calle de Valverde, núm. 12, y Ballesta, número 16, en Madrid, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marce, calle del General Castaños, núm. 1, Madrid, al objeto de serle notificado haberse dejado sin efecto su procesamiento y declarar falta el hecho, y su remisión al Juzgado municipal de este número, como desde luego se le notifica por el presente, apercibiéndole que caso de no verificar dicha comparecencia será incurso en la multa de 5 a 50 pesetas y demás perjuicios a que diera lugar.

(B.—9.362)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 44, de 1954, por estupro, se cita a Francisco Fernández Ramiro y Carmen Guerrero Barceló, que vivieron últimamente en la calle de la Magdalena, 17, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—9.364)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del penado Ramón Cano Montiel, se le requiere por el presente a fin de que haga efectiva la indemnización de pesetas 2.228,70, en causa seguida contra el mismo con el núm. 49, de 1949, intruida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, y cuya sentencia fué dictada por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial en 24 de diciembre de 1951.

(B.—9.309)

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual paradero del penado Daniel Ibarra González, se le hace saber que por sentencia de la Sección séptima de esta Audiencia Provincial de 8 de noviembre de 1952, se le condenó a que en concepto de indemnización satisficiera a la Sociedad agrícola Saudade 585 pesetas; a Saturnino Sánchez, 94,50 pesetas, y a Julia Bartolomé Gómez, 27 pesetas, así como que le ha sido aplicado el indulto de 1 de mayo de 1952, con la condición de que si en cinco años delinque se dejará sin efecto dicho beneficio. Igualmente se hace saber al perjudicado señor Bartolomé Gómez lo resuelto en sumario núm. 307, de 1950, del Juzgado de instrucción núm. 17.

(B.—9.310)

En virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la penada Micaela Terradillos Sánchez, se le requiere para que haga efectiva la indemnización de 45 pesetas a doña Flora Gayo, y a que fué condenada por sentencia de la Sección 7.ª de esta Audiencia de 7 de diciembre de 1953, en sumario seguido contra la misma por el Juzgado de instrucción núm. 17, con el número 128, de 1950. Haciéndose la saber al propio tiempo le han sido aplicados los beneficios del indulto, con la condición de que si delinque en cinco años se dejará sin efecto tal beneficio.

(B.—9.311)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente edicto se cita a la súbdita italiana Camila Dagna, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración en concepto de perjudicada y ofrecerle el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento en sumario número 282, de 1955, por hurto de una máquina fotográfica marca «Bell & Howell».

(B.—9.282)

**JUZGADO NUMERO 23**

Nokerman Delibouton (Jean), súbdito belga, de treinta y siete años, sacerdote, hijo de Charles y de Jeamet, natural

de Tuhin (Bélgica), con residencia en Mons, 1, rue de L'Adeenc, y con domicilio accidental en esta capital, Centro Cultural Hispánico Francés, calle Doctor Castelo, núm. 32, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, con el fin de recibirle declaración, como perjudicado, en méritos del sumario que se instruye por hurto con el núm. 301, de 1955.

(B.—9.350)

Núñez González (Carmen), cuyas demás circunstancias no pueden determinarse, que tenía depositados unos muebles de su propiedad en el guardamuebles denominado «La Toledana», de Félix García Carretero, sito en Jardines de San Federico, núm. 5, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, calle General Castaños, núm. 1, con el fin de hacerle una notificación en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario instruido por dicho Juzgado con el número 103, de 1952, por estafa, contra Felipe Jiménez Expósito.

(B.—9.326)

**JUZGADO NUMERO 25**

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está acordado en sumario 30, de 1955, sobre hurto, tramitado en este Juzgado de instrucción núm. 25, se cita, llama y emplaza al perjudicado en el mismo, súbdito francés León Jean Faure, para que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.325)

**TORRELAGUNA**

Don Paulino Martín Martín, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, a fin de practicar con los mismos diligencias acordadas, al dueño del coche marca «Renault», matrícula número 1.049 M. A. 25, de nacionalidad francesa, llamado Jean Berrier Raymond, y a los ocupantes del mismo, que el día 7 de septiembre de 1955 sufrió un accidente en la carretera general de Madrid-Irún, en su kilómetro 66, hectómetro 2.

(G. C.—4.787) (B.—9.286)

**MADRIDEJOS**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el núm. 38, de 1955, sobre lesiones y daños por choque del automóvil francés marca «Vauxhall», matrícula 7.715, MA-10, hecho ocurrido en el kilómetro 121 de la carretera general de Madrid a Cádiz, término municipal de esta Villa, el día 23 de junio del año en curso, conducido dicho vehículo por su propietario, Louis André Joseph Olivier, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, y vecino de Casablanca, y acompañado de su esposa doña Helené Olivier, en cuyo sumario se ha acordado la publicación del presente edicto, por el que se cita, llama y emplaza a dichos señores, que resultaron lesionados, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de ser reconocidos por el Médico forense y dados de alta de las lesiones padecidas.

(G. C.—4.834) (B.—9.366)

**COLMENAR VIEJO**

Por el presente se cita al inculcado Julio García González, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Felipe y Fernanda, natural de Villarejo de la Fuente (Guadalajara), de comprensión fuerte, moreno, con el pelo negro y liso peinado para atrás, y viste pantalón marrón y jersey, calzado con alpargatas, a fin de ser oído en el sumario que se tramita en este Juzgado por apropiación

indebida de una bicicleta propiedad de Marcos Sanz Martín, bajo el núm. 225, de 1955, y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero del mismo.

(G. C.—4.818) (B.—9.329)

**S U E C A**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario que se sigue con el núm. 111, de 1955, sobre corrupción de menores, se cita a la perjudicada Pilar Martínez Ordóñez, vecina de Madrid, habitante en la calle de San Isidro, núm. 18, hoy en paradero desconocido, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y ofrecerle el sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como hermana de la menor Angeles Martín Ordóñez.

(G. C.—4.827) (B.—9.336)

**ALMANSA**

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Almansa (Albacete) y su partido.

Por el presente edicto se cita a los presuntos perjudicados, un individuo de unos cuarenta años aproximadamente y a una señora de unos cincuenta y tantos años, que viajaban en un departamento de primera clase del tren correo Madrid-Valencia, que pasa por esta ciudad de Almansa, del día 6 ó 7 de septiembre pasado, a los que les fueron sustraídos, al primero, una cartera que llevaba en el bolsillo de una chaqueta conteniendo unas 830 u 840 pesetas, y a la segunda, 175 pesetas de un bolso, que se hallaban sobre el asiento, y cuyo hecho tuvo lugar durante la parada del tren en esta estación, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos de autos, y, al propio tiempo, instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que también se les hace por medio del presente, caso de incomparecencia. Así lo tengo acordado en el sumario núm. 61, de 1955, por hurtos.

(G. C.—4.828) (B.—9.349)

**B I L B A O**

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 401, del año 1955, por hurto de varios efectos a don José Taramona y Ortiz de la Riva, el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, citándosele por el presente a fin de que en el término de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirsele declaración.

(B.—9.352)

**REQUISITORIA**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de noviembre de 1949 y en el de esta provincia del 3 de diciembre del mismo año, por las que se llamaba a Juan Manuel Díez Martínez, natural de Cofñal (León), hijo de José y de Ana, de treinta y un años, como procesado en el sumario instruido en este Juzgado núm. 3, de Madrid, con el núm. 11, de 1943, por haber sido dejado sin efecto su procesamiento.

(B.—9.503)

**JUZGADO NUMERO 4**

Barbudo Velasco (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Rafael y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ledesma, 22, procesado por robo en causa núm. 144, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.461)

Mora Recio (Manuel), natural de Osuna, partido judicial del mismo, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Osuna, calle del Capitán Cortés, núm. 46, hoy en ignorado paradero, procesado por abusos deshonestos en causa núm. 272, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.462)

Barros Corbacho (Faustino), natural de Plasencia, de estado soltero, sin profesión especial, de treinta años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús, número 6, procesado por falsificación de capsulas en causa núm. 131, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.463)

Glaser Baldús (Martín), natural de Alemania, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Waiter y de Catalina, domiciliado últimamente en carretera nueva de Valencia, núm. 3 (Colonia del Retiro), procesado por falsedad y estafa en causa número 143, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.468)

Hernández Montoya (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve años, hijo de Juan y de Maximina, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pontones, número 52, hoy ignorado paradero, procesado por hurto en causa núm. 474, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.506)

**JUZGADO NUMERO 7**

Carreidas García (Dolores), de la cual se ignoran más datos de filiación y domicilio, que prestó servicios domésticos en la calle de Argensola, núm. 13, domicilio de don Rafael Mexia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en sumario 319, de 1955, por hurto.

(B.—9.466)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02